

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1985: *Per la Paz, todos contra la agresión*

Imprenta Nacional
Tiraje 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor \$ 2.00

AÑO LXXXIX

Managua, Miércoles 30 de Octubre de 1985.

No. 208

	<i>Pág.</i>
MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Convenio Sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano	1585
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1586
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Registro Marca Fábrica	1588
Registro Marca Servicio	1590
Renovación de Marca	1590
SECCION JUDICIAL	
Remates	1590
Títulos Supletorios	1591

MINISTERIO DEL INTERIOR

Convenio Sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano

**Artículo 3
Contenido**

- El Régimen estará constituido por:
- a) El Arancel Centroamericano de Importación, formado por los rubros con los derechos arancelarios que aparecerán en el Anexo "A".
 - b) La Legislación Centroamericana sobre el Valor Aduanero de las mercancías, contenida en el Anexo "B" y su Reglamento;
 - c) El Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento;
 - ch) Las decisiones y demás disposiciones arancelarias y aduaneras comunes que se deriven de este Convenio.

**Artículo 4
OBJETIVOS**

- El Régimen es un instrumento básico del proceso de integración económica centroamericana y persigue los siguientes objetivos:
- a) Orientar y fortalecer el desarrollo de los sectores productivos;
 - b) Atender necesidades fiscales y de balanza de pagos;
 - c) Estimular la eficiencia productiva y racionalizar el costo de la protección arancelaria,

- ria, especialmente para el consumidor
- ch) Coadyuvar al logro de los objetivos de la política comercial externa de los Estados Contratantes;
- d) Contribuir a la distribución equitativa de los beneficios y de los costos de la integración económica, y
- e) Perfeccionar la organización y administración de los servicios aduaneros centroamericanos, con el propósito de consolidar gradual y progresivamente un sistema arancelario y aduanero regional.

CAPITULO II

DISPOSICIONES INSTITUCIONALES

Artículo 5

ORGANOS

Se crean los siguientes órganos del Régimen:

- a) El Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano;
- b) Los Comités, y
- c) La Secretaría.

Artículo 6

EL CONSEJO

El Consejo será el órgano encargado de dirigir y administrar el Régimen a que se refiere este Convenio.

El Consejo se integrará con el titular del Ministerio de cada Estado bajo cuya competencia se hallen, según el derecho interno, los asuntos de la integración económica, o quien haga sus veces. Cuando la naturaleza de los temas a considerar lo amerite, el Consejo se reunirá con los Ministros de Hacienda o Finanzas, o con los Presidentes de los Bancos Centrales o con los titulares de otros Ministerios, o quienes hagan sus veces.

Artículo 7

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO

Corresponde al Consejo:

- a) Adoptar las decisiones que requiere el funcionamiento del Régimen;
- b) Resolver las divergencias que surjan entre los Estados Contratantes con motivo de la aplicación del presente Convenio y de sus instrumentos derivados y complementarios

(Continuará)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. N° 4749 — R/F 710388 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 303, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento Riva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Guillermo Armando Zepeda Sotelo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R. El Secretario General, N. González R.*"

Es conforme. Managua, 14 de Agosto de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.*

Reg. N° 4750 — R/F 712716 — ₡ 150.00

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 114, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Martha Patricia Palma Cabrera, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad,

Humberto López R. El Secretario General, N. González R."

Es conforme. Managua, 15 de Agosto de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.*

Reg. N° 4751 — R/F 713050 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 121, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Sandra María Palacios, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R. El Secretario General, N. González R.*"

Es conforme. Managua, 15 de Agosto de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.*

Reg. N° 4752 — R/F 713049 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 111, tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Olivia Parrales Gutiérrez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del

mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 15 de Agosto de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 4753 — R/F 715573 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 222, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió de Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Lester Adrián Soza, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 5 de Septiembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 4756 — R/F 712750 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 106, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

José Abraham Pérez Alvarado, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 15 de Agosto de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 4755 — R/F 714009 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 103, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

María Auxiliadora Pérez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Educación Pre-Escolar, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Oswaldo Chávez A.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 2 de Agosto de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 4754 — R/F 715568 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 174, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Yasmín del Socorro Machado Vilchez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que

legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*."

Es conforme, Managua, 14 de Agosto de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Marca Fábrica

Reg. No. 3221 — R/F 638646 — Valor ₡ 225.00
Franklin Caldera P., apoderado Ministerio de la Industria Sideromecánica Cubana, solicita Registro Marca fábrica:

"SEGERE"



Clase 11

Presentada: 3 Septiembre 1984.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Octubre 1984. — *María S. Pérez G.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 3529 — R/F 660184 — Valor ₡ 75.00
Dra. Jollette de Juncadella, apoderado Compañía Numar de Honduras, Hondureña solicita Registro Marca Fábrica:

"SHORTCAKE"

Clase 29

Presentada: 4 Julio 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Julio 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 3450 — R/F 658431 — Valor ₡ 150.00

Dr. Francisco Ortega, apoderado Philips Morris Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase 34

Presentada: 28 Mayo 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Junio 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 3451 — R/F 658430 — Valor ₡ 225.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Tri-State Breeders Cooperative, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TRI-STATE"



Clase 5

Presentada: 28 Mayo 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Junio 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 3220 — R/F 639847 — Valor ₡ 225.00
Franklin Caldera P., apoderado Detecto de Colombia, Colombiana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase 9

Presentada: 18 Julio 1984.

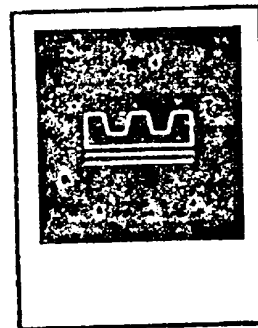
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Septiembre 1984. — *María S. Pérez G.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 3452 — R/F 660129 — Valor ₡ 300.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Philips Morris Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

EXTRA SUAVE



"EXTRA SUAVE"

Clase 34
Presentada: 22 Marzo 1985.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
11 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C.,
Registradora.

3 3

Reg. No. 3680 — R/F 670792 — Valor ₡150.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Red Editorial Iberoamericana, S. A., (REI), Sociedad Anónima, Panameña, Solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 16
Presentada: 15 Mayo 1985.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 3456 — R/F 658425 — Valor ₡150.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Philips Morris Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase 34



Presentada: 28 Mayo 1985.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
10 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C.,
Registradora.

3 3

Reg. No. 3457 — R/F 658424 — Valor ₡150.00
Francisco Ortega González, apoderado Philips Morris Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase 34
Presentada: 11 Octubre 1984.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Octubre 1984. — María S. Pérez G., Registradora.

3 3

Reg. No. 3459 — R/F 658423 — Valor ₡225.00
Francisco Ortega G., apoderado Tre Parker Pen Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 16
Presentada: Junio 6-1984.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Agosto 6, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. N° 3525 — R/F 660178 — Valor ₡75.00
Dra. Joliette de Juncadella, apoderado Industrial de Alimentos, Ideal, S. A. Costarricense, Solicita Registro Marca Fábrica:

"GALAXIA"

Clase: 32
Presentada: 4 Julio 1985.
Opóngase:
Registro propiedad Industrial. — Managua 23
Julio 1985. — Rosa A. Ortega C. Registradora

3 3

Reg. No. 3614 — R/F 670412 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Compagnie Gervais-Danone (Sociedad en comandita por acciones), Francesa, solicita Registro marca fábrica:

"GALLIA"

Clase: (29)
Presentada: 12 Febrero 1985.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Agosto 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 3615 — R/F 670413 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Compagnie Gervais-Danone (Sociedad en comandita par acciones), Francesa, solicita Registro marca fábrica:

"GALLIA"

Clase: (5)
Presentada: 12 Febrero 1985.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Agosto 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 3420 — R/F 658553 — Valor ₡ 150.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Cooperative For American Relief Everywhere, Inc., (CARE), Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

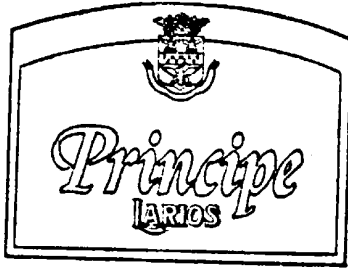
"CARE"

Clase: 16
Presentada: 22 Marzo 1985.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 3681 — R/F 670793 — Valor ₡ 225.00

Dr. Emilio Bendaña, apoderado Larios, S. A., Española, Solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 33

Presentada: 11 Mayo 1984.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 3684 — R/F 670681 — Valor ₡ 150.00

Dr. Guy Bendaña, apoderado Clairol Incorporated, Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 3

Presentada: 24 Mayo 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Registro Marca Servicio

Reg. No. 3453 — R/F 658427 — Valor ₡ 225.00

Dr. Francisco Ortega, apoderado Cooperative for American Relief Everywhere, Inc. (Care), Estadounidense, Solicita Registro Marca Servicio:

"C.A.R.E."

C.A.R.E.

Clase 42

Presentada: 22 Marzo 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Renovación de Marca

Reg. No. 2786 — R/F 641587 — Valor ₡ 75.00

Dr. Luis A. López, Apoderado Comercial E Inversiones Galaxia, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Renovación Marca Fábrica.

"BRIOSO"

No. 2.096 R.P.I.

Clase: 3

Registro de Propiedad Industrial, Managua, 7 Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega C. Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. Nº 5254 — R/F 772765 — ₡ 225.00

Diez de la mañana, doce de noviembre del corriente año, local de este Juzgado venderá al martillo, maquinarias y equipos utilizados en la industria Siderúrgica, (Procesamiento y Fundición del hierro)

Bienes pueden verse en Plantas Industriales de SIDENICA, kilómetro dieciocho carretera nueva a León.

Base: ocho millones cuatrocientos cuarentisiete mil seiscientos ochentitres córdobas con treinticuatro centavos.

Postura: estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a SIDERURGICA NICARAGUENSE, S. A. y MULTIACEROS, S. A.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, Octubre veinticinco de mil novecientos ochenta y cinco. — Yolanda Fonseca, Juez.

3 2

Reg. No. 5243 — R/F 766801 — ₡ 375.00

Diez de la mañana del veinte de Noviembre del corriente año, local de este Juzgado subastará los siguientes bienes muebles e inmuebles que integran industria siderúrgica. Maquinaria, materia prima, productos terminados, materiales y suministros de fontanería (tubería) y electricidad (motores, transformadores, accesorios), herramientas, mobiliario y equipo de oficina y laboratorio, camioneta Toyota Hilux, modelo RN-25L-NR 1587 CC No. RN-25-051353, color verde 637 LA-21 Placa MA-KZ-489; inmueble de ocho manzanas en Kilómetro dieciocho carretera nueva a León inscrito bajo No. 65.614, folios 10/12, Tomo 1097, Asiento 1o., y sus mejoras (edificios, instalaciones); todo lo cual puede verse en Plantas Industriales de SIDENICA, kilómetro 18 carretera nueva a León.

Base diez millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos veintiseis córdobas con ochenta centavos. Posturas: Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a Siderúrgica Nicaragüense, S.A.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, Octubre veintiuno de mil novecientos ochenta y cinco. — Yolanda Fonseca, Juez. — A. Barberena, Secretario.

3 2

Reg. No. 5284 — R/F 772688 — ₡ 300.00

Once de la mañana del once de noviembre del corriente año, local este Juzgado subastará piezas de Tractor marca JOHN DEERE, en mal

estado.

Base de la Subasta: ₡ 200.000.00 (doscientos mil córdobas).

Posturas: Estricto Contado.

Podra Verse: En las Bodegas del Banco de América, situada en Bo. Altagracia de la Nunciatura, dos cuadras abajo media cuadra al lado.

Ejecuta: Banco de América a Jaime Arana Gorlero.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Entrelíneas: Podra verse: En las Bodegas del Banco de América, situados en Bo. Altagracia, de la Nunciatura dos cuadras abajo media cuadra al lado.

Aidalina García García, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

Títulos Supletorios

Reg. No. 4832 — R/F 710379 — ₡ 150.00

Lilliam Pérez Huete, solicita títulos supletorio solar 450 Vrs² en la ciudad de Managua, Barrio Gadala María. Lindantes: NORTE, calle en medio Mélida Escobar de Núñez, y padres jesuitas. SUR, Petronila Hernández de Beza. ESTE, Wuilfredo Duarte, y OESTE, veinticuatro avenida noroeste, interesados. Opónganse. Juzgado Primero del Distrito de lo Civil.

Managua seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Aidalina García García, Juez Primero Distrito Civil Managua.

Reg. No. 4817 — R/F 576533 — ₡ 150.00

Maximo Duarte Ruiz, Miguelina Potoy Espinoza, solicitan título rústico. F. Esnahe Belén; NORTE, Victoria Guerra, SUR, José Espinoza, callejón, ORIENTE, Domingo López; Poniente, Pedro Méndez. Opóngase. Juzgado Distrito. Rivas, treinta Agosto mil novecientos ochenticinco. — Dolores Zúniga. Sria.

Reg. Nº 5041 — R/F 655221 ₡ 75.00

Saida Domínguez López de Gadea, solicita supletorio casa Bluefields, lindando: Norte, Cancillería; Sur, terreno municipal Este, Calle Pública; Oeste, menores Domínguez Selva.

Juzgado Local Civil. Bluefields, Octubre uno, mil novecientos ochenta y cinco. — Marta Jiménez Calero, Juez Local Civil.

Reg. No. 5036 — R/F 757810 — ₡ 100.00

Josefa Castro de Gutiérrez, Solicita Supletorio Urbano, ésta ciudad; con capacidad de 766,0701 M² o sean 1086.6242 V², limitado así: Oriente, Enriqueta Garay y Petronila de García; Poniente, Rigoberto y Ana Mendez; Norte María Lourdes de Jiménez; y Sur, Socorro Hernández. Opónganse.

Juzgado Distrito Unico. Masatepe, nueve Septiembre mil novecientos ochenticinco. — Horacio Navarrete Tapia, Srio.

Reg. Nº 5049 — R/F 664128 — ₡ 225.00

Concepción Morales Silva, solicita Título Supletorio predio urbano ubicado en el pueblo de Tonalá, del Cine Tonalá una cuadra al Este, barrio Germán Pomares. Lindantes: Norte: calle en medio María Tobal y Carlos Tobal; Sur: predio de Matilde Munguía; Oeste: casa y solar de Carlos Peñaalba, calle de por medio y Este: Casa y solar de Francisco Vanegas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintiocho Agosto mil novecientos ochenticinco. Testado-ochen-no vale. — Esperanza Gertrudis Martínez García, Secretaria.

Reg. Nº 5051 — R/F 664390 — ₡ 150.00

Manuel Mendoza Mayorga, solicita Título Supletorio, predio urbano situado Barrio de la Parroquia de El Viejo. Lindantes: Norte: Rosa Plazaola; Sur: calle de por medio, Alejandro Santamaría; Este: Jorge Mendoza y Poniente: Matías Mendoza e Isaura Mendoza. Area total de Un Mil Treinticinco Metros Cuadrados Con Noventaicinco Centímetros Cuadrados.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Chinandega, dieciseis Agosto, mil novecientos ochenticinco. — Esperanza Gertrudis Martínez García, Secretaria.

Reg. Nº 5025 — R/F 688015 — ₡ 150.00

Aracelys del Carmen, Carmen Delia y Luis Beltran, todos de apellido Guzman Espinoza, solicitan Supletorio, Propiedad Urbana. "Barrio El Bajo", esta ciudad. Dscientos Treintiun Metros Cuadrados, contiene casa y solar, construcción moderna. Limitada: Oriente: Esther Monge. Poniente: Rubén Martínez, Norte: Sebastián Alvarado; Sur: Martha Cruz, calle enmedio.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, once Septiembre mil novecientos ochenticinco. — Hilda Cantillano A., Secretaria.

Reg. No. 4810 — R/F 509331 — ₡ 150.00

María Cristina Garache V. de Sánchez, solicita supletorio urbano Somoto. ORIENTE, Francisco Padilla; OCCIDENTE, Leoncio Vásquez; NORTE, Cristino Izaguirre; SUR, Socorro Pérez. Opóngase. Juzgado Distrito. Somoto, veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenticuatro. — Rolando Aguilera V. Srio.

Reg. No. 5094 — R/F 426051 — ₡ 225.00

Pedro Cardoza Lazo y Luisa Amanda Maradiaga, piden títulos Supletorio casa y solar en pueblo Jícaro (ciudad sandino), Nueva Segovia, limitados: NORTE, casa y solar de Sergio Cardoza; SUR, mediando calle, solar de José María Rivera; ORIENTE, solar de la vendedora Carlota Ortíz Cerna; OCCIDENTE, casa y solar de Mercedes Ruiz. Quien tenga derecho, opóngase término legal. Juzgado Civil del Distrito. Ocotál, diecinueve Septiembre, 1985. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 1

Reg. Nº 4833 — R/F 644780 — ₡ 150.00

Jesús Sandigo Araúz, solicita Supletorio urbana banda Oriental esta ciudad, trescientas varas cuadradas, localizadas: Oriente y Sur, Bernardino Miranda; Occidente, Antonia García, calle enmedio; Norte, Mayela Sándigo.

Oposiciones, término legal.

Juzgado Local Civil. Camoapa, nueve Septiembre mil novecientos ochenticinco. — Secretaria.

3 1

Reg. Nº 4778 — R/F 314745 — ₡ 155.00

José Manuel Chavarría Palacios, solicita Supletorio rústica San Antonio de Sisle, Jurisdicción Jinotega, de Cuatro manzanas de extensión, lindantes: Norte: Lilliam Victoria Gutiérrez Rivera, Sur: Carretera a la Porra, Frente Francisco Chavarría, Este: Porfirio Picado, Oeste: Quebrada de por medio, al otro lado Lilliam Victoria Gutiérrez Rivera.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Jinotega, veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenticinco. — Martha de Cantarero, Sria.

3 1

Reg. Nº 4836 — R/F 712675 — ₡ 225.00

Isidro Antonio Morales Castellón, solicita Título Supletorio urbano, esta ciudad, Barrio Nuevo Sabana Grande; Norte y Oeste: Terrenos Estatales; Oriente: Ana María Hernández Cruz; Sur: Camino a Sabana Grande en medio y Quinta Santa Ana; Area: un mil ciento ochenta y un metros cuadrados y veintidós centímetros cuadrados.

Opónganse.

Juzgado Segundo Civil de Distrito. Managua, diecisiete de Septiembre de mil no-

vecientos ochenta y cinco. — Dra. Yolanda Fonseca Bejarano, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. Nº 4937 — R/F 644934 — ₡ 150.00

Silvana Mondragon Obregon de Castillo, Solicita Supletorio Urbana ciento sesentiseis varas cuadradas, banda Nor-Occidental ésta ciudad, Lindante: Oriente: Nidia Jirón; Occidente: Estanislao López; Norte: Nohelia Jirón; Sur: Lilliam Rivas.

Interesados Opónganse.

Juzgado Civil. Camoapa, doce de Septiembre mil novecientos ochenta y cinco. — Secretaria.

3 1

Reg. No. 4815 — R/F 169828 — ₡ 75.00

Socorro Acuña de Barrera, solicita supletorio urbano San Juan Río Coco, ESTE, Guadalupe Rugama; OESTE, Antonio Guerrero; NORTE, Guillermo Castro; SUR, Miguel Ibarra. Opóngase. Juzgado Distrito, Somoto, dos Agosto mil novecientos ochenticinco. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 4809 — R/F 425684 — ₡ 75.00

Ricardo Mejía Díaz, supletorio urbano Ocotál, limitado: NORTE, Esteban Molina; SUR Rolando López Espinoza; ESTE, calle, Petrona Medina Herrera; OESTE, vacante. Opóngase. Juzgado Civil Distrito. Ocotál, cinco Septiembre, 1985. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 1

Reg. No. 4808 — R/F 425683 — ₡ 75.00

Francisca Amador Amador, supletorio urbano Jalapa, limitado: NORTE, Nolberto Rivera; SUR, calle, Maximiliano Molina; ESTE, Antonio Torres; OESTE, calle, Nazario Guillén. Opóngase. Juzgado Civil Distrito. Ocotál, cinco Septiembre, 1985. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. Nº 5057 — R/F 664288 — ₡ 150.00

Leticia Samuelson viuda de Escobar, solicita Título Supletorio predio urbano, ubicado en Villanueva. Lindantes: Oriente: predio de Arnoldo Aguilera y calle enmedio Ruperto Herrera; Poniente: predio de Antonio Altamirano; Norte: predio de Arnoldo Aguilera, calle enmedio parque o plaza de la Iglesia; Sur: predio de Victoriana Guinea de Varela.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, ocho Agosto, mil novecientos ochenticinco. — Esperanza Gertrudis Martínez García, Secretaria.

3 1